



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°202/OCII/DP/2018

Ante protestas contra el alza del combustible registrados en varias regiones

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DERECHO A LA PROTESTA DEBE EJECUTARSE DE MANERA PACÍFICA

- ***En Juliaca, protestas se iniciaron el martes 29 de mayo.***
- ***En Tacna y Moquegua, protestas se inician hoy.***

La Defensoría del Pueblo demanda a los manifestantes, organizaciones sindicales y populares que desarrollen medidas de protesta de la índole que sea, ejercer este derecho anteponiendo el respeto a los derechos de las personas que no participan en dichos actos. Tales como el respeto a la integridad, al libre tránsito, a la propiedad pública y privada, entre otros. Esta demanda de la institución, se da ante las protestas de algunas organizaciones en regiones por el alza del precio de combustible.

Así también, la Defensoría del Pueblo recuerda que el derecho de protesta está amparado constitucionalmente, que los reclamos deben canalizarse mediante el diálogo y los espacios respectivos que el Estado de derecho garantiza. De tal forma, de no afectar el desarrollo de las actividades y el libre tránsito de personas ajenas a las protestas.

Asimismo, recuerda a los padres de familia evitar llevar a sus hijos e hijas menores de edad a este tipo de manifestaciones y a los efectivos policiales que todas sus acciones las realicen dentro del marco estricto del respeto a los derechos fundamentales. El uso de la fuerza siempre debe considerar los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad, de acuerdo con los preceptos de Naciones Unidas.

La Defensoría del Pueblo ha monitoreado las manifestaciones iniciadas en la ciudad de Juliaca desde el martes 29 de mayo y reitera su disposición de intervención en protección de los derechos ciudadanos en las que se registran hoy en Tacna y Moquegua, así como en las convocadas en Lima, Arequipa, Pasco, Andahuaylas y Madre de Dios para el jueves 31 del presente mes.

Lima, 30 de mayo de 2018